



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

EDICTO

De conformidad con la **Resolución de Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2026**, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de determinados bienes inmuebles de naturaleza patrimonial propiedad de este Ayuntamiento, destinados a aprovechamientos agrícolas y ganaderos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:

a) **Organismo:** Ayuntamiento de Esparragosa de Lares.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría.

c) **Obtención de documentación e información:**

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Plaza de España, n.º 13.
3. Localidad y Código Postal: Esparragosa de Lares, 06620.
4. Teléfono: 924 633 502.
5. Correo electrónico: ayuntamiento@esparragosadelares.es.
6. Sede electrónica: <https://esparragosadelares.sedelectronica.es>

2. Objeto del arrendamiento:

Arrendamiento, por lotes, de determinados bienes inmuebles de naturaleza patrimonial del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, destinados a **aprovechamientos agrícolas y ganaderos**, de acuerdo con la descripción, superficie, parcelas y demás características establecidas en el Pliego de Condiciones.

Los lotes objeto del arrendamiento son los siguientes:

Lote	Denominación	Superficie
1	Dehesa Boyal – Establos	106,3300 ha
2	Dehesa Boyal – Garridos	78,5079 ha
3	Dehesa Boyal – Frontón	94,8425 ha
4	Dehesa Boyal – El Rincón	20,6962 ha
5	Sierra de Lares – Único	63,7325 ha

Cada licitador podrá presentar oferta a uno o varios lotes, sin que pueda resultar adjudicatario de más de **dos lotes**, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

3. Tramitación y procedimiento:

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Concurso público.

c) **Criterios de adjudicación:**





Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

- Incremento del canon: hasta **60 puntos**.
- Titularidad de explotación ganadera activa inscrita en REGA y ubicada en el término municipal de Esparragosa de Lares: hasta **40 puntos**.

Los criterios se aplicarán conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

4. Canon mínimo anual de licitación:

Los cánones mínimos anuales de licitación son los siguientes:

Lote	Denominación	Canon mínimo anual
1	Dehesa Boyal – Establos	15.436,92 €
2	Dehesa Boyal – Garridos	8.943,12 €
3	Dehesa Boyal – Frontón	11.927,36 €
4	Dehesa Boyal – El Rincón	2.600,29 €
5	Sierra de Lares – Único	1.182,52 €

El canon ofertado será **al alza** respecto del canon mínimo establecido para cada lote.

5. Duración:

La duración del arrendamiento será de **CINCO AÑOS, improrrogables**, con inicio previsto el **1 de octubre de 2026**, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. Garantía:

El adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al **5 % del importe total del canon correspondiente a los cinco años de duración del arrendamiento**, en los términos establecidos en el Pliego.

7. Presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán durante el plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo y con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

8. Lugar de presentación:

Las ofertas se presentarán en el **Registro General del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares**, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones y de conformidad con la normativa aplicable.

9. Órgano de asistencia:

Las actuaciones de examen de la documentación, comprobación, subsanación cuando proceda, valoración de las ofertas, aplicación de los criterios de desempate, clasificación y formulación de la propuesta de adjudicación serán realizadas por el **Órgano de Asistencia y Valoración**, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.





Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

10. Obtención del Pliego:

El Pliego de Condiciones y la documentación integrante del expediente estarán disponibles en la **sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares**, así como en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de ofertas.

En Esparragosa de Lares, a **1 de septiembre de 2026**.

El Alcalde,

Fdo.: **Benito García Redondo**

